



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 2016-09-01-038-P03769
ESCRITURA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA
COMPañÍA PRIVATE
SECURITY PRIVATESECUR CIA.
LTDA. QUE OTORGAN LOS
SEÑORES AZAR AZAR JUAN
CARLOS, JIJON LYNCH
ALEJANDRO JOSE Y VARAS
VALDEZ ANDRES ANTONIO A
FAVOR DE LAS SEÑORES
ALARCON PEREZ ALEJANDRO
JOSE, ALARCON KERNEKIN
MICHAEL ARNOLDO Y
ECHEVERRIA LARREA MARIO
RICARDO.....
CUANTÍA \$10,000.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador,
a los once días del mes de Agosto del dos mil
dieciséis, ante mi Doctor **HUMBERTO MOYA
FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este
Cantón, comparecen a la celebración de la
presente escritura pública de Cesión de
Participaciones de la compañía de **PRIVATE
SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, por
una parte, los señores **AZAR AZAR JUAN
CARLOS**, quien declaran ser de estado civil





soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; **JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE**, quien declaran ser de estado civil soltero, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero comercial y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO**, quien declaran ser de estado civil soltero, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, los señores: **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE**, quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO**, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión economista y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, **ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO**, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía de **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguientes: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su digno cargo una por la cual conste la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** al tenor de las cláusulas que determinan su naturaleza y efectos: **CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.**- comparecen a la celebración de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** las siguientes personas A) Por una parte los Señores **AZAR AZAR JUAN CARLOS, JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE** y **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO**, por sus propios derechos y los que representan en las participaciones que tiene en la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, a quien de ahora en adelante se lo podrá denominar simplemente como "LOS CEDENTES" y B) Por otra parte las señores **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE, ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO Y**





EACHEVERRÍA LARREA MARIO RICARDO a quienes de ahora en adelante se les podrá denominar simplemente como "LOS CESIONARIOS". **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- LOS CEDENTES han suscrito el cien por ciento de las participaciones que tienen en la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** En las siguientes cantidades: El Señor **AZAR AZAR JUAN CARLOS**, suscribió tres mil cuatrocientos participaciones de un dólar cada una y ha pagado al cien por ciento del valor de cada una de ellas en dinero en efectivo esto es la cantidad de **TRES MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, **JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE**, suscribió tres mil trescientos participaciones de un dólar cada una y ha pagado al cien por ciento del valor de cada una de ellas en dinero en efectivo esto es la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO** suscribió tres mil trescientos participaciones de un dólar cada una y ha pagado al cien por ciento del valor de cada una de ellas en dinero en efectivo esto es la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS 00/100**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA**, el día seis de Marzo del año dos mil catorce, ante el Doctor Humberto Moya Flores Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, con fecha dieciocho de julio del dos mil catorce en Junta General Extraordinaria Celebrada el veintinueve de Julio del dos mil dieciséis en la ciudad de Guayaquil **LOS CEDENTES** resuelve ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, a favor del cesionario de la siguiente forma: Los Señores **AZAR AZAR JUAN CARLOS** transfieren a **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE (3.400) TRES MIL CUATROCIENTAS** participaciones, **JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE** transfieren a **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE (3.300) TRES MIL TRESCIENTAS** participaciones, **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO** transfieren a **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE (300) TRESCIENTAS** participaciones. **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO** transfieren a **ALARCON**





KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO (2.500) DOS MIL QUINIENTAS participaciones, VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO transfieren a ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARD (500) CINQUENTAS participaciones. **CLAUSULA TERCERA: IMPUESTOS Y GASTOS.**- Los impuestos y gastos que se genere la celebración del presente documento, así como la inscripción correspondiente, serán asumidos por **LOS CESIONARIOS.**- **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.**- **LOS CEDENTES y LOS CESIONARIOS**, declaran que aceptan la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en los términos que constan escritura por convenir a sus legítimos intereses.- Sírvase Señor Notario agregar todas las cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura. Abogado William Fernando Galindo Jaramillo.- Registro número cero nueve uno nueve nueve nueve dos dos uno.- hasta aquí la minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA. CELEBRADA EL 29 DE JULIO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis a las trece horas la Compañía. **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** Ubicada en Guayaquil, con la asistencia de las siguientes personas: **a) AZAR AZAR JUAN CARLOS** por sus propios derechos, propietarios de 3.400 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL CUATROCIENTOS** dólares americanos, (3.400) lo que le da derecho a **tres mil cuatrocientos votos.** **b) JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE** por sus propios derechos, propietaria de 3.300 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS** dólares americanos, (3.300) lo que le da derecho a **tres mil trescientos votos.** **c) VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO** por sus propios derechos, propietaria de 3.300 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS** dólares americanos, (3.300) lo que le da derecho a **tres mil trescientos votos.** **d)** Preside la sesión el señor **JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE**, quien es el Gerente General de la compañía y actúa como Secretario AD-HOC el Señor **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO**, quien es socio de la compañía. El socio solicita al Secretario Ad-hoc, que proceda a instalar el quorum reglamentario y una vez que ha procedido, el secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que deberá tratarse y resolver el siguiente punto que constituirá el orden del día y es:

1) La cesión y trasferencias de participaciones, de la Compañía: PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA. Los socios presentes aprueban por unanimidad el orden del día, y conocido el punto a tratarse, el Presidente de la Junta informa a los presentes que: los Señores **AZAR AZAR JUAN CARLOS, JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE** y **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO**, le han hecho conocer que han recibido la oferta de ceder y transferir sus participaciones a los Señores **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE, ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO Y ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO** Los socios luego de deliberar sobre el interés de los Señores, por adquirir sus participaciones en la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** Resuelven por unanimidad ceder y transferir la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma:

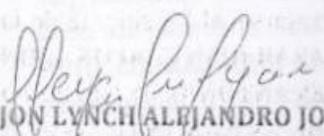


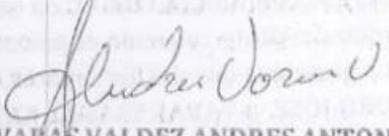
1.- 3.400 (tres mil cuatrocientas), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.400) tres mil cuatrocientos de propiedad al señor AZAR AZAR JUAN CARLOS las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 3.400 (tres mil cuatrocientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCÓN PEREZ ALEJANDRO JOSE el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo

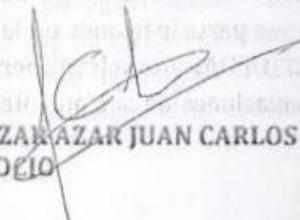
2.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.300) tres mil trescientos de propiedad al señor JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo

3.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.300) tres mil trescientos de propiedad al señor VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO las que se la transfieren de la siguiente manera: A.- 300 (trescientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo B.- 2.500 (dos mil quinientas) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo C.- 500 (quinientas) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo

Los socios luego de deliberar lo planteado en la Junta Universal de Socios, resuelven aceptar lo expuesto. No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmada para constancia todos los asistentes.


JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
SOCIO


VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO
SOCIO


AZAR AZAR JUAN CARLOS
SOCIO

[Signature]
Lynch Lynch Alejandro Jose
CEDENTE

[Signature]
Varas Valdez Andres Antonio
CEDENTE

[Signature]
Azar Azar Juan Carlos
CEDENTE



[Signature]
Alarcón Perez Alejandro Jose
CESIONARIO

[Signature]
Alarcon Kernekin Michael Arnoldo
CESIONARIO

[Signature]
Echeverria Larrea Mario Ricardo
CESIONARIO

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil siendo la 15:00 a los veintinueve días del mes de Julio del año dos mil dieciséis.

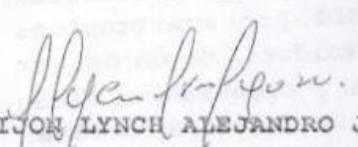
[Signature]
Varas Valdez Andres Antonio
SECRETARIO AD-HOC

JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General, de la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** CERTIFICO que en la Junta Universal de socios de la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** Celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis a las trece horas se encontraba reunido la totalidad del capital al haber asistido las siguientes personas: a) **AZAR AZAR JUAN CARLOS** por sus propios derechos, propietarios de **3.400** participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL CUATROCIENTOS** dólares americanos, (3.400) lo que le da derecho a tres mil cuatrocientos votos. b) **JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE** por sus propios derechos, propietaria de **3.300** participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS** dólares americanos, (3.300) lo que le da derecho a tres mil trescientos votos. c) **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO** por sus propios derechos, propietaria de **3.300** participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS** dólares americanos, (3.300) lo que le da derecho a tres mil trescientos votos, conforme lo establece el art. 113 de la ley de compañías, quienes aceptan en unanimidad aprobar la cesión y transferencias del total de las participaciones, de la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** Las mismas que se realizaran de la siguiente forma:

1.- **3.400 (tres mil cuatrocientas)**, participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.400) tres mil cuatrocientos de propiedad al señor **AZAR AZAR JUAN CARLOS** las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- **3.400 (tres mil cuatrocientas)**, participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE**

2.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.300) tres mil trescientas de propiedad del señor JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE

3.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.300) tres mil trescientos de propiedad del señor VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 300 (trescientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE b.- 2.500 (dos mil quinientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO c.- 500 (quinientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO Es todo lo que puedo indicar en honor a la verdad.



JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
GERENTE GENERAL





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0910005271
 Nombres del ciudadano: AZAR AZAR JUAN CARLOS
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1982
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: GERENTE
 Estado Civil: SÓLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: AZAR MEJIA EDUARDO GERALA
 Nombres de la madre: AZAR AMAT MARIA ELENA
 Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 36 - GUAYAS - GUAYAQUIL

(Handwritten signature)
 Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.11 12:02:52 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Ecuador, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2300746



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0913624557
 Nombres del ciudadano: JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1981
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO COMERCIAL
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: JIJON PALACIOS WALTER ALEJANDRO
 Nombres de la madre: LYNCH FABARA-MARIA MERCEDES
 Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Urb. El Jardín, 2016, GUAYAS
 GUAYAQUIL
 Date: 2016.08.11 12:34 ECT
 Ritador: Fina I
 Localidad: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuj/>



2300791



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0914829601
 Nombres del ciudadano: VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1981
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: PEDRO JACINTO VARAS DIMINICH
 Nombres de la madre: MARIA VALDEZ
 Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2014

Andrés Varas V.

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
 QUAYAQUIL

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS
 DN: cn=NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS, o=SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, ou=SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2360831



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0919660266

Nombres del ciudadano: ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALARCON KERNEKIN JOHN ALBERTO

Nombres de la madre: PEREZ DI PUGLIA CLAUDIA MARIA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2015

Alejandro Alarcon

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.11 12:52:52 -05'ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2300864



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0908736093
Nombres del ciudadano: ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1963
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ECONOMISTA
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ARCENTALES GUZMAN MARIA
Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 1984
Nombres del padre: ALARCON ALBERTO
Nombres de la madre: KERNEKIN URSULA
Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: NFREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
 TRUYA FUERTES
 Date: 2016.08.11 15:45:05 -05'00' ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Ecuador, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2300896



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA No. 090616000-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ECHEVERRIA LARREA
MARIO RICARDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUAYAGUIL
PERÚ 03/09/1988

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-10-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA
SALDARRIAGA VELEZ





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ECHEVERRIA SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARREA ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAGUIL
2008-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-07-07

33043V6422

BERTO MOYALDEZ
Ministro del Consejo Nacional de Censales






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE CENSALACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0104 0906155304

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	QUAYAS	
QUAYAGUIL	QUAYAS	0
CANTÓN	PARACUTIA	22NA

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA






**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0906155304
 Nombres del ciudadano: ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1959
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: Saldarriga Velez Maria
 Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2003
 Nombres del padre: ECHEVERRIA SEGUNDO
 Nombres de la madre: LARREA ANA
 Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016.

Emisor: NFREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes
 DN: cn=JORGE TROYA FUERTES, o=REGISTRO CIVIL, ou=REGISTRO CIVIL, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2300923



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Guayaquil, 10 de Diciembre del 2014

Sr.
JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** En su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **DR. HUMBERTO MOYA FLORES**, el **06 de Marzo del 2014** la misma que ha sido inscrita en el **Registro Mercantil del mismo Cantón**, con fecha **18 de Julio del 2014**, de Fojas **475 a 499**, Registro Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada Número **17** y anotada bajo el Numero Repertorio **34.488**

Muy atentamente,


GALINDO JARAMILLO WILLIAM FERNANDO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. **091362455-7**

Guayaquil, 10 de Diciembre del 2014


JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
GERENTE GENERAL

 LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:62.465
FECHA DE REPERTORIO:10/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:11:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**; a favor de **ALEJANDRO JOSE JIJON LYNCH**, de fojas **52.232** a **52.234**, Registro de Nombramientos número **16.945**.

ORDEN: 62465



Guayaquil, 15 de diciembre de 2014


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992870184001
RAZON SOCIAL: PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
CONTADOR: RECALDE VELEZ YOLANDA STEFANIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/08/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 18/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 08/08/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/01/2015



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES PRIVADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

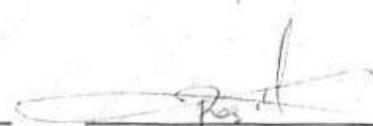
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. OCTAVA
 Número: 201 Edificio: C.C. EL TREBOL Kilómetro: 5.5 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA AGA Telefono Trabajo:
 046011668 Email: alejandro_jijon@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE  SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/01/2015 11:13:34



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992870184001
RAZON SOCIAL: PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/08/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES PRIVADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. OCTAVA Número: 201
Referencia: A UNA CUADRA DE LA AGA Edificio: C.C. EL TREBOL Kilómetro: 5.5 Telefono Trabajo: 046011668 Email:
alejandro_jijon@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/01/2015 11:13:34



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.

AZAR AZAR JUAN CARLOS
C.C.091000527-1
CERT.VOT. N° 015-0112

JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
C.C. 091362455-7
CERT.VOT. N° 021-0060

VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO
C.C. 091482960-1
CERT.VOT. N° 444-0079



Alarcon Perez Alejandro Jose
ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE
C.C. 091966026-6
CERT.VOT. N° 002-0089

Alarcon Kernekin Michael Arnoldo
ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO
C.C. 090873609-3
CERT.VOT. N° 001-0154

Echeverria Larrea Mario Ricardo
EGHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO
C.C. 090615530-4
CERT.VOT. N° 010-0104

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER**
TESTIMONIO EN **TRECE** FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 11 DE AGOSTO DEL 2016

Dr. Humberto Moya Flores
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, CERTIFICA QUE: EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES AZAR AZAR JUAN CARLOS, JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE Y VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO A FAVOR DE LAS SEÑORES ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE, ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO Y ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 11 DE AGOSTO DEL 2016, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA Y DEMÁS DECLARACIONES Y CONVENCIONES QUE SE DENOMINA PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 06 DE MARZO DEL 2014.**

GUAYAQUIL, 30 DE AGOSTO DEL 2016

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**





Factura: 001-005-000017788



20160901038P03769

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura N°:	20160901038P03769						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE AGOSTO DEL 2016, (13.23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AZAR AZAR JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910095271	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JUON LYNCH ALEJANDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913624057	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914620801	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918660296	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908736093	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	EACHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908159304	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 33.432
FECHA DE REPERTORIO: 18/ago/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidós de Agosto del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DE GUAYAQUIL**, el día 11 de agosto del 2016, mediante la cual el Sr. **JUAN CARLOS AZAR AZAR** cede y transfiere (3.400) participaciones a favor de **ALEJANDRO JOSE ALARCON PEREZ**; **ALEJANDRO JOSE JIJON LYNCH** cede y transfiere (3.300) participaciones a favor de **ALEJANDRO JOSE ALARCON PEREZ**; **ANDRES ANTONIO VARAS VALDEZ** cede y transfiere (300) participaciones a favor de **ALEJANDRO ALARCON PEREZ**; (2.500) participaciones a favor de **MICHAEL ARNOLDO ALARCON KERNEKIN** y (500) participaciones a favor de **MARIO RICARDO ECHEVERRIA LARREA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 2.027 a 2.094, Registro de Cesión de Participaciones número 132. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 33432



Guayaquil, 25 de agosto de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
AZAR AZAR JUAN CARLOS	3400	ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE
JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE	3300	ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE
VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO	300	ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE
VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO	500	ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO
VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO	2500	ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1459164



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 2016-09-01-038-P03769
 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES AZAR AZAR JUAN CARLOS, JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE Y VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO A FAVOR DE LAS SEÑORES ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE, ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO Y ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO.....
 CUANTÍA \$10,000.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de Agosto del dos mil dieciséis, ante mi Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía de **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, por una parte, los señores **AZAR AZAR JUAN CARLOS**, quien declaran ser de estado civil





soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; **JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE**, quien declaran ser de estado civil soltero, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero comercial y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO**, quien declaran ser de estado civil soltero, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, los señores: **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE**, quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO**, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión economista y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, **ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO**, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía de **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguientes: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su digno cargo una por la cual conste la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** al tenor de las cláusulas que determinan su naturaleza y efectos: **CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.-** comparecen a la celebración de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** las siguientes personas A) Por una parte los Señores **AZAR AZAR JUAN CARLOS, JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE** y **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO**, por sus propios derechos y los que representan en las participaciones que tiene en la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, a quien de ahora en adelante se lo podrá denominar simplemente como "LOS CEDENTES" y B) Por otra parte las señores **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE, ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO Y**





ECHEVERRÍA LARREA MARIO RICARDO a quienes de ahora en adelante se les podrá denominar simplemente como "LOS CESIONARIOS". **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- LOS CEDENTES han suscrito el cien por ciento de las participaciones que tienen en la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** En las siguientes cantidades: El Señor **AZAR AZAR JUAN CARLOS**, suscribió tres mil cuatrocientos participaciones de un dólar cada una y ha pagado al cien por ciento del valor de cada una de ellas en dinero en efectivo esto es la cantidad de **TRES MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, **JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE**, suscribió tres mil trescientos participaciones de un dólar cada una y ha pagado al cien por ciento del valor de cada una de ellas en dinero en efectivo esto es la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO** suscribió tres mil trescientos participaciones de un dólar cada una y ha pagado al cien por ciento del valor de cada una de ellas en dinero en efectivo esto es la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS 00/100**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA**, el día seis de Marzo del año dos mil catorce, ante el Doctor Humberto Moya Flores Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, con fecha dieciocho de julio del dos mil catorce en Junta General Extraordinaria Celebrada el veintinueve de Julio del dos mil dieciséis en la ciudad de Guayaquil **LOS CEDENTES** resuelve ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, a favor del cesionario de la siguiente forma: Los Señores **AZAR AZAR JUAN CARLOS** transfieren a **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE (3.400) TRES MIL CUATROCIENTAS** participaciones, **JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE** transfieren a **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE (3.300) TRES MIL TRESCIENTAS** participaciones, **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO** transfieren a **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE (300) TRESCIENTAS** participaciones. **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO** transfieren a **ALARCON**





KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO (2.500) DOS MIL QUINIENTAS participaciones, VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO transfieren a ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARD (500) CINCO CIENTAS participaciones. **CLAUSULA TERCERA: IMPUESTOS Y GASTOS.**- Los impuestos y gastos que se genere la celebración del presente documento, así como la inscripción correspondiente, serán asumidos por **LOS CESIONARIOS.**- **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.**- **LOS CEDENTES y LOS CESIONARIOS**, declaran que aceptan la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en los términos que constan en esta escritura por convenir a sus legítimos intereses.- Sírvase Señor Notario agregar todas las cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura. Abogado William Fernando Galindo Jaramillo.- Registro número cero nueve uno nueve nueve nueve dos dos uno.- hasta aquí la minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA. CELEBRADA EL 29 DE JULIO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis a las trece horas la Compañía. **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** Ubicada en Guayaquil, con la asistencia de las siguientes personas: **a) AZAR AZAR JUAN CARLOS** por sus propios derechos, propietarios de 3.400 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL CUATROCIENTOS** dólares americanos, (3.400) lo que le da derecho a **tres mil cuatrocientos votos.** **b) JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE** por sus propios derechos, propietaria de 3.300 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS** dólares americanos, (3.300) lo que le da derecho a **tres mil trescientos votos.** **c) VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO** por sus propios derechos, propietaria de 3.300 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS** dólares americanos, (3.300) lo que le da derecho a **tres mil trescientos votos.** **d)** Preside la sesión el señor **JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE**, quien es el Gerente General de la compañía y actúa como Secretario AD-HOC el Señor **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO**, quien es socio de la compañía. El socio solicita al Secretario Ad-hoc, que proceda a instalar el quorum reglamentario y una vez que ha procedido, el secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que deberá tratarse y resolver el siguiente punto que constituirá el orden del día y es:

1) La cesión y trasferencias de participaciones, de la Compañía: PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA. Los socios presentes aprueban por unanimidad el orden del día, y conocido el punto a tratarse, el Presidente de la Junta informa a los presentes que: los Señores **AZAR AZAR JUAN CARLOS, JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE** y **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO**, le han hecho conocer que han recibido la oferta de ceder y transferir sus participaciones a los Señores **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE, ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO Y ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO** Los socios luego de deliberar sobre el interés de los Señores, por adquirir sus participaciones en la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** Resuelven por unanimidad ceder y transferir la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma:



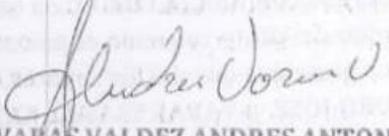
1.- 3.400 (tres mil cuatrocientas), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.400) tres mil cuatrocientos de propiedad al señor AZAR AZAR JUAN CARLOS las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 3.400 (tres mil cuatrocientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCÓN PEREZ ALEJANDRO JOSE el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo

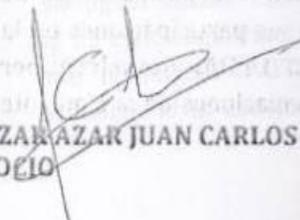
2.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.300) tres mil trescientos de propiedad al señor JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo

3.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.300) tres mil trescientos de propiedad al señor VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO las que se la transfieren de la siguiente manera: A.- 300 (trescientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo B.- 2.500 (dos mil quinientas) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo C.- 500 (quinientas) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo

Los socios luego de deliberar lo planteado en la Junta Universal de Socios, resuelven aceptar lo expuesto. No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmada para constancia todos los asistentes.


JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
SOCIO


VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO
SOCIO


AZAR AZAR JUAN CARLOS
SOCIO

[Signature]
Lynch Lynch Alejandro Jose
CEDENTE

[Signature]
Varas Valdez Andres Antonio
CEDENTE

[Signature]
Azar Azar Juan Carlos
CEDENTE



[Signature]
Alarcón Perez Alejandro Jose
CESIONARIO

[Signature]
Alarcon Kernekin Michael Arnoldo
CESIONARIO

[Signature]
Echeverria Larrea Mario Ricardo
CESIONARIO

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil siendo la 15:00 a los veintinueve días del mes de Julio del año dos mil dieciséis.

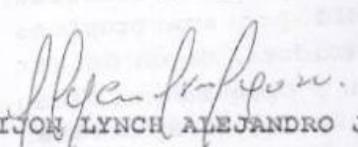
[Signature]
Varas Valdez Andres Antonio
SECRETARIO AD-HOC

JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General, de la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** CERTIFICO que en la Junta Universal de socios de la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** Celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis a las trece horas se encontraba reunido la totalidad del capital al haber asistido las siguientes personas: a) **AZAR AZAR JUAN CARLOS** por sus propios derechos, propietarios de **3.400** participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL CUATROCIENTOS** dólares americanos, (3.400) lo que le da derecho a tres mil cuatrocientos votos. b) **JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE** por sus propios derechos, propietaria de **3.300** participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS** dólares americanos, (3.300) lo que le da derecho a tres mil trescientos votos. c) **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO** por sus propios derechos, propietaria de **3.300** participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS** dólares americanos, (3.300) lo que le da derecho a tres mil trescientos votos, conforme lo establece el art. 113 de la ley de compañías, quienes aceptan en unanimidad aprobar la cesión y transferencias del total de las participaciones, de la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** Las mismas que se realizaran de la siguiente forma:

1.- **3.400 (tres mil cuatrocientas)**, participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.400) tres mil cuatrocientos de propiedad al señor **AZAR AZAR JUAN CARLOS** las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- **3.400 (tres mil cuatrocientas)**, participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE**

2.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.300) tres mil trescientas de propiedad del señor JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE

3.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.300) tres mil trescientos de propiedad del señor VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 300 (trescientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE b.- 2.500 (dos mil quinientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO c.- 500 (quinientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO Es todo lo que puedo indicar en honor a la verdad.



JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
GERENTE GENERAL





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0910005271
 Nombres del ciudadano: AZAR AZAR JUAN CARLOS
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1982
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: GERENTE
 Estado Civil: SÓLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: AZAR MEJIA EDUARDO GERALA
 Nombres de la madre: AZAR AMAT MARIA ELENA
 Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 36 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitaly signed by JORGE TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.11 12:02:52 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Ecuador, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2300746



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0913624557
 Nombres del ciudadano: JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1981
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO COMERCIAL
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: JIJON PALACIOS WALTER ALEJANDRO
 Nombres de la madre: LYNCH FABARA-MARIA MERCEDES
 Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitalizado por: JORGE TROYA FUERTES
 Fecha: 2016-08-11 11:24:52 ECT
 Ubicación: Loja

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuj/>



2300791



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0914829601
 Nombres del ciudadano: VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1981
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: PEDRO JACINTO VARAS DIMINICH
 Nombres de la madre: MARIA VALDEZ
 Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2014

Andrés Varas V.

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
 QUAYAQUIL

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
 Digitally signed by TROYA FUERTES, DN: cn=TROYA FUERTES, o=SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, ou=DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, email=jtroya@registrocivil.gob.ec, location=Quito

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0919660266

Nombres del ciudadano: ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALARCON KERNEKIN JOHN ALBERTO

Nombres de la madre: PEREZ DI PUGLIA CLAUDIA MARIA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2015

Alejandro Alarcon

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.11 12:52:52 -05'ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2300864



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0908736093
Nombres del ciudadano: ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1963
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ECONOMISTA
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ARCENTALES GUZMAN MARIA
Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 1984
Nombres del padre: ALARCON ALBERTO
Nombres de la madre: KERNEKIN URSULA
Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: NFREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
 TRUYA FUERTES
 Date: 2016.08.11 15:04:52 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2300896



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA No. 090616000-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ECHEVERRIA LARREA
MARIO RICARDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUAYAGUIL
PERÚ 03/09/1988

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-10-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA
SALDARRIAGA VELEZ





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ECHEVERRIA SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARREA ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAGUIL
2008-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-07-07

33043V6422

BERTO MOYALDEZ
Ministro del Consejo Nacional de Educación






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0104 0906155304

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	QUAYAS	
QUAYAGUIL	QUAYAS	0
CANTÓN	PARACUTIA	22NA

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA






**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0906155304
 Nombres del ciudadano: ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1959
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: Saldarriaga Velez Maria
 Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2003
 Nombres del padre: ECHEVERRIA SEGUNDO
 Nombres de la madre: LARREA ANA
 Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016.
 Emisor: NFREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes
 DN: cn=JORGE TROYA FUERTES, o=REGISTRO CIVIL, c=EC
 Reason: Firma Electrónica
 Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2300923



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Guayaquil, 10 de Diciembre del 2014

Sr.
JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** En su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **DR. HUMBERTO MOYA FLORES**, el **06 de Marzo del 2014** la misma que ha sido inscrita en el **Registro Mercantil del mismo Cantón**, con fecha **18 de Julio del 2014**, de Fojas **475 a 499**, Registro Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada Número **17** y anotada bajo el Numero Repertorio **34.488**

Muy atentamente,


GALINDO JARAMILLO WILLIAM FERNANDO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. **091362455-7**

Guayaquil, 10 de Diciembre del 2014


JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
GERENTE GENERAL

 LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN

Registro Mercantil de Guayaquil

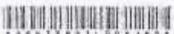


NUMERO DE REPERTORIO:62.465
FECHA DE REPERTORIO:10/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:11:01

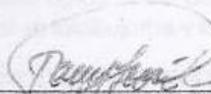
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**; a favor de **ALEJANDRO JOSE JIJON LYNCH**, de fojas 52.232 a 52.234, Registro de Nombramientos número 16.945.

ORDEN: 62465



Guayaquil, 15 de diciembre de 2014


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992870184001
RAZON SOCIAL: PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
CONTADOR: RECALDE VELEZ YOLANDA STEFANIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/08/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 18/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 08/08/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/01/2015



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES PRIVADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

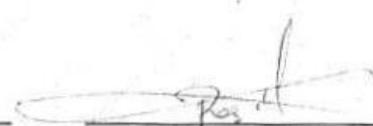
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. OCTAVA
 Número: 201 Edificio: C.C. EL TREBOL Kilómetro: 5.5 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA AGA Telefono Trabajo:
 046011668 Email: alejandro_jijon@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE  SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/01/2015 11:13:34



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992870184001
RAZON SOCIAL: PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/08/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES PRIVADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. OCTAVA Número: 201
Referencia: A UNA CUADRA DE LA AGA Edificio: C.C. EL TREBOL Kilómetro: 5.5 Telefono Trabajo: 046011668 Email:
alejandro_jijon@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/01/2015 11:13:34



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.

AZAR AZAR JUAN CARLOS
C.C.091000527-1
CERT.VOT. N° 015-0112

JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
C.C. 091362455-7
CERT.VOT. N° 021-0060

VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO
C.C. 091482960-1
CERT.VOT. N° 444-0079



Humberto Moya Flores
 ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE
 C.C. 091966026-6
 CERT.VOT. N° 002-0089

Alarcon
 ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO
 C.C. 090873609-3
 CERT.VOT. N° 001-0154

Mario Ricardo
 ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO
 C.C. 090615530-4
 CERT.VOT. N° 010-0104

EL NOTARIO
 DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
 REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE
 DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER**
 TESTIMONIO EN **TRECE** FOJAS UTILES QUE SELLO,
 RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 11 DE AGOSTO DEL 2016

Humberto Moya Flores
 DR. HUMBERTO MOYA FLORES
 NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, CERTIFICA QUE: EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES AZAR AZAR JUAN CARLOS, JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE Y VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO A FAVOR DE LAS SEÑORES ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE, ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO Y ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 11 DE AGOSTO DEL 2016, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA Y DEMÁS DECLARACIONES Y CONVENCIONES QUE SE DENOMINA PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 06 DE MARZO DEL 2014.**

GUAYAQUIL, 30 DE AGOSTO DEL 2016

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**





Factura: 001-005-000017788



20160901038P03769

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura N°:		20160901038P03769					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE AGOSTO DEL 2016, (13.23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AZAR AZAR JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910095271	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JUON LYNCH ALEJANDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913624057	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914620801	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918660296	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908736093	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	EACHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908159304	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 33.432
FECHA DE REPERTORIO: 18/ago/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidós de Agosto del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DE GUAYAQUIL**, el día 11 de agosto del 2016, mediante la cual el Sr. **JUAN CARLOS AZAR AZAR** cede y transfiere (3.400) participaciones a favor de **ALEJANDRO JOSE ALARCON PEREZ**; **ALEJANDRO JOSE JIJON LYNCH** cede y transfiere (3.300) participaciones a favor de **ALEJANDRO JOSE ALARCON PEREZ**; **ANDRES ANTONIO VARAS VALDEZ** cede y transfiere (300) participaciones a favor de **ALEJANDRO ALARCON PEREZ**; (2.500) participaciones a favor de **MICHAEL ARNOLDO ALARCON KERNEKIN** y (500) participaciones a favor de **MARIO RICARDO ECHEVERRIA LARREA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 2.027 a 2.094, Registro de Cesión de Participaciones número 132. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 33432



Guayaquil, 25 de agosto de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
AZAR AZAR JUAN CARLOS	3400	ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE
JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE	3300	ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE
VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO	300	ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE
VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO	500	ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO
VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO	2500	ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1459164



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 2016-09-01-038-P03769
ESCRITURA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA
COMPañÍA PRIVATE
SECURITY PRIVATESECUR CIA.
LTDA. QUE OTORGAN LOS
SEÑORES AZAR AZAR JUAN
CARLOS, JIJON LYNCH
ALEJANDRO JOSE Y VARAS
VALDEZ ANDRES ANTONIO A
FAVOR DE LAS SEÑORES
ALARCON PEREZ ALEJANDRO
JOSE, ALARCON KERNEKIN
MICHAEL ARNOLDO Y
ECHEVERRIA LARREA MARIO
RICARDO.....
CUANTÍA \$10,000.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador,
a los once días del mes de Agosto del dos mil
dieciséis, ante mi Doctor **HUMBERTO MOYA
FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este
Cantón, comparecen a la celebración de la
presente escritura pública de Cesión de
Participaciones de la compañía de **PRIVATE
SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, por
una parte, los señores **AZAR AZAR JUAN
CARLOS**, quien declaran ser de estado civil





soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; **JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE**, quien declaran ser de estado civil soltero, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero comercial y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO**, quien declaran ser de estado civil soltero, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, los señores: **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE**, quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO**, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión economista y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, **ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO**, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía de **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguientes: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su digno cargo una por la cual conste la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** al tenor de las cláusulas que determinan su naturaleza y efectos: **CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.-** comparecen a la celebración de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** las siguientes personas A) Por una parte los Señores **AZAR AZAR JUAN CARLOS, JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE** y **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO**, por sus propios derechos y los que representan en las participaciones que tiene en la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, a quien de ahora en adelante se lo podrá denominar simplemente como "LOS CEDENTES" y B) Por otra parte las señores **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE, ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO Y**





ECHEVERRÍA LARREA MARIO RICARDO a quienes de ahora en adelante se les podrá denominar simplemente como "LOS CESIONARIOS". **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- LOS CEDENTES han suscrito el cien por ciento de las participaciones que tienen en la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** En las siguientes cantidades: El Señor **AZAR AZAR JUAN CARLOS**, suscribió tres mil cuatrocientos participaciones de un dólar cada una y ha pagado al cien por ciento del valor de cada una de ellas en dinero en efectivo esto es la cantidad de **TRES MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, **JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE**, suscribió tres mil trescientos participaciones de un dólar cada una y ha pagado al cien por ciento del valor de cada una de ellas en dinero en efectivo esto es la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO** suscribió tres mil trescientos participaciones de un dólar cada una y ha pagado al cien por ciento del valor de cada una de ellas en dinero en efectivo esto es la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS 00/100**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA**, el día seis de Marzo del año dos mil catorce, ante el Doctor Humberto Moya Flores Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, con fecha dieciocho de julio del dos mil catorce en Junta General Extraordinaria Celebrada el veintinueve de Julio del dos mil dieciséis en la ciudad de Guayaquil **LOS CEDENTES** resuelve ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, a favor del cesionario de la siguiente forma: Los Señores **AZAR AZAR JUAN CARLOS** transfieren a **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE (3.400) TRES MIL CUATROCIENTAS** participaciones, **JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE** transfieren a **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE (3.300) TRES MIL TRESCIENTAS** participaciones, **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO** transfieren a **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE (300) TRESCIENTAS** participaciones. **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO** transfieren a **ALARCON**





KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO (2.500) DOS MIL QUINIENTAS participaciones, VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO transfieren a ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARD (500) CINQUENTAS participaciones. **CLAUSULA TERCERA: IMPUESTOS Y GASTOS.**- Los impuestos y gastos que se genere la celebración del presente documento, así como la inscripción correspondiente, serán asumidos por **LOS CESIONARIOS.**- **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.**- **LOS CEDENTES y LOS CESIONARIOS**, declaran que aceptan la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en los términos que constan en esta escritura por convenir a sus legítimos intereses.- Sírvase Señor Notario agregar todas las cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura. Abogado William Fernando Galindo Jaramillo.- Registro número cero nueve uno nueve nueve nueve dos dos uno.- hasta aquí la minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA. CELEBRADA EL 29 DE JULIO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis a las trece horas la Compañía. **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** Ubicada en Guayaquil, con la asistencia de las siguientes personas: **a) AZAR AZAR JUAN CARLOS** por sus propios derechos, propietarios de 3.400 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL CUATROCIENTOS** dólares americanos, (3.400) lo que le da derecho a **tres mil cuatrocientos votos.** **b) JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE** por sus propios derechos, propietaria de 3.300 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS** dólares americanos, (3.300) lo que le da derecho a **tres mil trescientos votos.** **c) VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO** por sus propios derechos, propietaria de 3.300 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS** dólares americanos, (3.300) lo que le da derecho a **tres mil trescientos votos.** **d)** Preside la sesión el señor **JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE**, quien es el Gerente General de la compañía y actúa como Secretario AD-HOC el Señor **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO**, quien es socio de la compañía. El socio solicita al Secretario Ad-hoc, que proceda a instalar el quorum reglamentario y una vez que ha procedido, el secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que deberá tratarse y resolver el siguiente punto que constituirá el orden del día y es:

1) La cesión y trasferencias de participaciones, de la Compañía: PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA. Los socios presentes aprueban por unanimidad el orden del día, y conocido el punto a tratarse, el Presidente de la Junta informa a los presentes que: los Señores **AZAR AZAR JUAN CARLOS, JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE** y **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO**, le han hecho conocer que han recibido la oferta de ceder y transferir sus participaciones a los Señores **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE, ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO Y ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO** Los socios luego de deliberar sobre el interés de los Señores, por adquirir sus participaciones en la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** Resuelven por unanimidad ceder y transferir la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma:



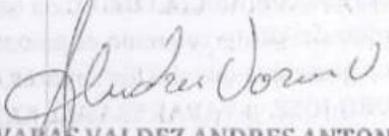
1.- 3.400 (tres mil cuatrocientas), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.400) tres mil cuatrocientos de propiedad al señor AZAR AZAR JUAN CARLOS las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 3.400 (tres mil cuatrocientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCÓN PEREZ ALEJANDRO JOSE el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo

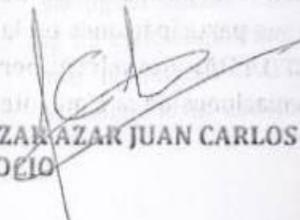
2.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.300) tres mil trescientos de propiedad al señor JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo

3.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.300) tres mil trescientos de propiedad al señor VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO las que se la transfieren de la siguiente manera: A.- 300 (trescientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo B.- 2.500 (dos mil quinientas) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo C.- 500 (quinientas) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo

Los socios luego de deliberar lo planteado en la Junta Universal de Socios, resuelven aceptar lo expuesto. No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmada para constancia todos los asistentes.


JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
SOCIO


VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO
SOCIO


AZAR AZAR JUAN CARLOS
SOCIO

[Signature]
JHON LYNCH ALEJANDRO JOSE
CEDENTE

[Signature]
VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO
CEDENTE

[Signature]
AZAR AZAR JUAN CARLOS
CEDENTE



[Signature]
ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE
CESIONARIO

[Signature]
ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO
CESIONARIO

[Signature]
ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO
CESIONARIO

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil siendo la 15:00 a los veintinueve días del mes de Julio del año dos mil dieciséis.

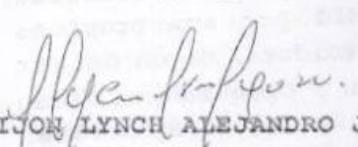
[Signature]
VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO
SECRETARIO AD-HOC

JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General, de la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** CERTIFICO que en la Junta Universal de socios de la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** Celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis a las trece horas se encontraba reunido la totalidad del capital al haber asistido las siguientes personas: a) **AZAR AZAR JUAN CARLOS** por sus propios derechos, propietarios de **3.400** participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL CUATROCIENTOS** dólares americanos, (3.400) lo que le da derecho a tres mil cuatrocientos votos. b) **JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE** por sus propios derechos, propietaria de **3.300** participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS** dólares americanos, (3.300) lo que le da derecho a tres mil trescientos votos. c) **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO** por sus propios derechos, propietaria de **3.300** participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS** dólares americanos, (3.300) lo que le da derecho a tres mil trescientos votos, conforme lo establece el art. 113 de la ley de compañías, quienes aceptan en unanimidad aprobar la cesión y transferencias del total de las participaciones, de la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** Las mismas que se realizaran de la siguiente forma:

1.- **3.400 (tres mil cuatrocientas)**, participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.400) tres mil cuatrocientos de propiedad al señor **AZAR AZAR JUAN CARLOS** las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- **3.400 (tres mil cuatrocientas)**, participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE**

2.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.300) tres mil trescientas de propiedad del señor JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE

3.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.300) tres mil trescientas de propiedad del señor VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 300 (trescientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE b.- 2.500 (dos mil quinientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO c.- 500 (quinientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO Es todo lo que puedo indicar en honor a la verdad.


JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
GERENTE GENERAL





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0910005271
 Nombres del ciudadano: AZAR AZAR JUAN CARLOS
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1982
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: GERENTE
 Estado Civil: SÓLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: AZAR MEJIA EDUARDO GERALD
 Nombres de la madre: AZAR AMAT MARIA ELENA
 Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 36 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.11 12:02:52 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Ecuador, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2300746



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0913624557
 Nombres del ciudadano: JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1981
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO COMERCIAL
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: JIJON PALACIOS WALTER ALEJANDRO
 Nombres de la madre: LYNCH FABARA-MARIA MERCEDES
 Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Urb. El Guano, 2001, GUAYAS
 GUAYAS
 Date: 2016.08.11 12:34 ECT
 Ritador: Fina I...
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuj/>



2300791



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0914829601
 Nombres del ciudadano: VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1981
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: PEDRO JACINTO VARAS DIMINICH
 Nombres de la madre: MARIA VALDEZ
 Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2014

Andrés Varas V.

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
 QUAYAQUIL

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS
 DN: cn=NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS, o=SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, ou=DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2360831



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Alejandro Alarcón

Número único de identificación: 0919660266

Nombres del ciudadano: ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALARCON KERNEKIN JOHN ALBERTO

Nombres de la madre: PEREZ DI PUGLIA CLAUDIA MARIA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.11 13:25:52 -05'ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2300864



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0908736093
Nombres del ciudadano: ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1963
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ECONOMISTA
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ARCENTALES GUZMAN MARIA
Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 1984
Nombres del padre: ALARCON ALBERTO
Nombres de la madre: KERNEKIN URSULA
Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: NFREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.11 12:04:52 CEST
 Reason: Firma Electrónica
 Ecuador, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2300896



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 090616000-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ECHEVERRIA LARREA
MARIO RICARDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUAYAGUIL
PERÚ 03/09/1988

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-10-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA
SALDARRIAGA VELEZ





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ECHEVERRIA SEGUNDO

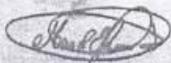
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARREA ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAGUIL
2008-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-07-07

33043V6422

BERTO MOYALDEZ
Ministro del Interior



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0104 0906155304

NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	QUAYAS	
QUAYAGUIL	QUAYAS	0
CANTÓN	PARACUQUA	22NA

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA






**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0906155304
 Nombres del ciudadano: ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1959
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: Saldarriga Velez Maria
 Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2003
 Nombres del padre: ECHEVERRIA SEGUNDO
 Nombres de la madre: LARREA ANA
 Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016.
 Emisor: NEFREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
 GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes
 DN: cn=Jorge Troya Fuertes, o=Registro Civil,
 ou=Registro Civil, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2300923



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Guayaquil, 10 de Diciembre del 2014

Sr.
JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** En su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **DR. HUMBERTO MOYA FLORES**, el **06 de Marzo del 2014** la misma que ha sido inscrita en el **Registro Mercantil del mismo Cantón**, con fecha **18 de Julio del 2014**, de Fojas **475 a 499**, Registro Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada Número **17** y anotada bajo el Numero Repertorio **34.488**

Muy atentamente,


GALINDO JARAMILLO WILLIAM FERNANDO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. **091362455-7**

Guayaquil, 10 de Diciembre del 2014


JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
GERENTE GENERAL

 LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:62.465
FECHA DE REPERTORIO:10/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:11:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**; a favor de **ALEJANDRO JOSE JIJON LYNCH**, de fojas 52.232 a 52.234, Registro de Nombramientos número 16.945.

ORDEN: 62465



Guayaquil, 15 de diciembre de 2014


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992870184001
RAZON SOCIAL: PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
CONTADOR: RECALDE VELEZ YOLANDA STEFANIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/08/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 18/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 08/08/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/01/2015



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES PRIVADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

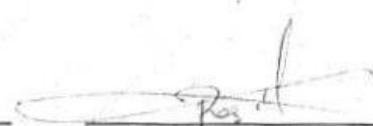
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. OCTAVA
 Número: 201 Edificio: C.C. EL TREBOL Kilómetro: 5.5 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA AGA Telefono Trabajo:
 046011668 Email: alejandro_jijon@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE  SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/01/2015 11:13:34



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992870184001
RAZON SOCIAL: PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/08/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES PRIVADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. OCTAVA Número: 201
Referencia: A UNA CUADRA DE LA AGA Edificio: C.C. EL TREBOL Kilómetro: 5.5 Telefono Trabajo: 046011668 Email:
alejandro_jijon@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/01/2015 11:13:34



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.

AZAR AZAR JUAN CARLOS
C.C.091000527-1
CERT.VOT. N° 015-0112

JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
C.C. 091362455-7
CERT.VOT. N° 021-0060

VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO
C.C. 091482960-1
CERT.VOT. N° 444-0079



Humberto Moya Flores
ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE
C.C. 091966026-6
CERT.VOT. N° 002-0089

Alarcon
ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO
C.C. 090873609-3
CERT.VOT. N° 001-0154

Mario Ricardo
EGHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO
C.C. 090615530-4
CERT.VOT. N° 010-0104

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER**
TESTIMONIO EN **TRECE** FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 11 DE AGOSTO DEL 2016

Humberto Moya Flores
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, CERTIFICA QUE: EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES AZAR AZAR JUAN CARLOS, JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE Y VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO A FAVOR DE LAS SEÑORES ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE, ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO Y ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 11 DE AGOSTO DEL 2016, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA Y DEMÁS DECLARACIONES Y CONVENCIONES QUE SE DENOMINA PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 06 DE MARZO DEL 2014.**

GUAYAQUIL, 30 DE AGOSTO DEL 2016

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**





Factura: 001-005-000017788



20160901038P03769

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura N°:	20160901038P03769						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE AGOSTO DEL 2016, (13:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AZAR AZAR JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910095271	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JUON LYNCH ALEJANDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913624057	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914620801	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918660296	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908736093	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	EACHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908159304	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
	Provincia		Cantón			Parroquia	
	GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 33.432
FECHA DE REPERTORIO: 18/ago/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidós de Agosto del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DE GUAYAQUIL**, el día 11 de agosto del 2016, mediante la cual el Sr. **JUAN CARLOS AZAR AZAR** cede y transfiere (3.400) participaciones a favor de **ALEJANDRO JOSE ALARCON PEREZ**; **ALEJANDRO JOSE JIJON LYNCH** cede y transfiere (3.300) participaciones a favor de **ALEJANDRO JOSE ALARCON PEREZ**; **ANDRES ANTONIO VARAS VALDEZ** cede y transfiere (300) participaciones a favor de **ALEJANDRO ALARCON PEREZ**; (2.500) participaciones a favor de **MICHAEL ARNOLDO ALARCON KERNEKIN** y (500) participaciones a favor de **MARIO RICARDO ECHEVERRIA LARREA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 2.027 a 2.094, Registro de Cesión de Participaciones número 132. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 33432



Guayaquil, 25 de agosto de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
AZAR AZAR JUAN CARLOS	3400	ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE
JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE	3300	ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE
VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO	300	ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE
VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO	500	ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO
VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO	2500	ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1459164



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 2016-09-01-038-P03769
 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES AZAR AZAR JUAN CARLOS, JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE Y VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO A FAVOR DE LAS SEÑORES ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE, ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO Y ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO.....
 CUANTÍA \$10,000.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de Agosto del dos mil dieciséis, ante mi Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía de **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, por una parte, los señores **AZAR AZAR JUAN CARLOS**, quien declaran ser de estado civil





soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; **JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE**, quien declaran ser de estado civil soltero, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero comercial y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO**, quien declaran ser de estado civil soltero, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, los señores: **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE**, quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO**, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión economista y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, **ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO**, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía de **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguientes: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su digno cargo una por la cual conste la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** al tenor de las cláusulas que determinan su naturaleza y efectos: **CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.-** comparecen a la celebración de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** las siguientes personas A) Por una parte los Señores **AZAR AZAR JUAN CARLOS, JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE** y **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO**, por sus propios derechos y los que representan en las participaciones que tiene en la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, a quien de ahora en adelante se lo podrá denominar simplemente como "LOS CEDENTES" y B) Por otra parte las señores **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE, ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO Y**





ECHEVERRÍA LARREA MARIO RICARDO a quienes de ahora en adelante se les podrá denominar simplemente como "LOS CESIONARIOS". **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- LOS CEDENTES han suscrito el cien por ciento de las participaciones que tienen en la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** En las siguientes cantidades: El Señor **AZAR AZAR JUAN CARLOS**, suscribió tres mil cuatrocientos participaciones de un dólar cada una y ha pagado al cien por ciento del valor de cada una de ellas en dinero en efectivo esto es la cantidad de **TRES MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, **JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE**, suscribió tres mil trescientos participaciones de un dólar cada una y ha pagado al cien por ciento del valor de cada una de ellas en dinero en efectivo esto es la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO** suscribió tres mil trescientos participaciones de un dólar cada una y ha pagado al cien por ciento del valor de cada una de ellas en dinero en efectivo esto es la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS 00/100**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA**, el día seis de Marzo del año dos mil catorce, ante el Doctor Humberto Moya Flores Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, con fecha dieciocho de julio del dos mil catorce en Junta General Extraordinaria Celebrada el veintinueve de Julio del dos mil dieciséis en la ciudad de Guayaquil **LOS CEDENTES** resuelve ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, a favor del cesionario de la siguiente forma: Los Señores **AZAR AZAR JUAN CARLOS** transfieren a **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE (3.400) TRES MIL CUATROCIENTAS** participaciones, **JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE** transfieren a **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE (3.300) TRES MIL TRESCIENTAS** participaciones, **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO** transfieren a **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE (300) TRESCIENTAS** participaciones. **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO** transfieren a **ALARCON**





KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO (2.500) DOS MIL QUINIENTAS participaciones, VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO transfieren a ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARD (500) QUINIENTAS participaciones. **CLAUSULA TERCERA: IMPUESTOS Y GASTOS.**- Los impuestos y gastos que se genere la celebración del presente documento, así como la inscripción correspondiente, serán asumidos por **LOS CESIONARIOS.**- **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.**- **LOS CEDENTES y LOS CESIONARIOS**, declaran que aceptan la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en los términos que constan escritura por convenir a sus legítimos intereses.- Sírvase Señor Notario agregar todas las cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura. Abogado William Fernando Galindo Jaramillo.- Registro número cero nueve uno nueve nueve nueve dos dos uno.- hasta aquí la minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA. CELEBRADA EL 29 DE JULIO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis a las trece horas la Compañía. **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** Ubicada en Guayaquil, con la asistencia de las siguientes personas: **a) AZAR AZAR JUAN CARLOS** por sus propios derechos, propietarios de 3.400 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL CUATROCIENTOS** dólares americanos, (3.400) lo que le da derecho a **tres mil cuatrocientos votos.** **b) JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE** por sus propios derechos, propietaria de 3.300 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS** dólares americanos, (3.300) lo que le da derecho a **tres mil trescientos votos.** **c) VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO** por sus propios derechos, propietaria de 3.300 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS** dólares americanos, (3.300) lo que le da derecho a **tres mil trescientos votos.** **d)** Preside la sesión el señor **JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE**, quien es el Gerente General de la compañía y actúa como Secretario AD-HOC el Señor **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO**, quien es socio de la compañía. El socio solicita al Secretario Ad-hoc, que proceda a instalar el quorum reglamentario y una vez que ha procedido, el secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que deberá tratarse y resolver el siguiente punto que constituirá el orden del día y es:

1) La cesión y trasferencias de participaciones, de la Compañía: PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA. Los socios presentes aprueban por unanimidad el orden del día, y conocido el punto a tratarse, el Presidente de la Junta informa a los presentes que: los Señores **AZAR AZAR JUAN CARLOS, JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE** y **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO**, le han hecho conocer que han recibido la oferta de ceder y transferir sus participaciones a los Señores **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE, ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO Y ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO** Los socios luego de deliberar sobre el interés de los Señores, por adquirir sus participaciones en la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** Resuelven por unanimidad ceder y transferir la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma:



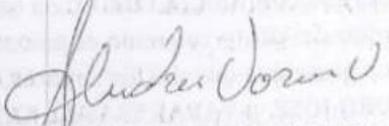
1.- 3.400 (tres mil cuatrocientas), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.400) tres mil cuatrocientos de propiedad al señor AZAR AZAR JUAN CARLOS las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 3.400 (tres mil cuatrocientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCÓN PEREZ ALEJANDRO JOSE el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo

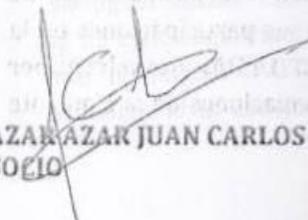
2.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.300) tres mil trescientos de propiedad al señor JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo

3.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.300) tres mil trescientos de propiedad al señor VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO las que se la transfieren de la siguiente manera: A.- 300 (trescientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo B.- 2.500 (dos mil quinientas) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo C.- 500 (quinientas) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo

Los socios luego de deliberar lo planteado en la Junta Universal de Socios, resuelven aceptar lo expuesto. No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmada para constancia todos los asistentes.


JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
SOCIO


VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO
SOCIO


AZAR AZAR JUAN CARLOS
SOCIO

[Signature]
Lynch Lynch Alejandro Jose
CEDENTE

[Signature]
Varas Valdez Andres Antonio
CEDENTE

[Signature]
Azar Azar Juan Carlos
CEDENTE



[Signature]
Alarcón Perez Alejandro Jose
CESIONARIO

[Signature]
Alarcon Kernekin Michael Arnoldo
CESIONARIO

[Signature]
Echeverria Larrea Mario Ricardo
CESIONARIO

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil siendo la 15:00 a los veintinueve días del mes de Julio del año dos mil dieciséis.

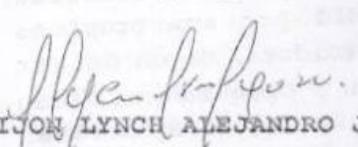
[Signature]
Varas Valdez Andres Antonio
SECRETARIO AD-HOC

JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General, de la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** CERTIFICO que en la Junta Universal de socios de la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** Celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis a las trece horas se encontraba reunido la totalidad del capital al haber asistido las siguientes personas: a) **AZAR AZAR JUAN CARLOS** por sus propios derechos, propietarios de **3.400** participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL CUATROCIENTOS** dólares americanos, (3.400) lo que le da derecho a tres mil cuatrocientos votos. b) **JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE** por sus propios derechos, propietaria de **3.300** participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS** dólares americanos, (3.300) lo que le da derecho a tres mil trescientos votos. c) **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO** por sus propios derechos, propietaria de **3.300** participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS** dólares americanos, (3.300) lo que le da derecho a tres mil trescientos votos, conforme lo establece el art. 113 de la ley de compañías, quienes aceptan en unanimidad aprobar la cesión y transferencias del total de las participaciones, de la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** Las mismas que se realizaran de la siguiente forma:

1.- **3.400 (tres mil cuatrocientas)**, participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.400) tres mil cuatrocientos de propiedad al señor **AZAR AZAR JUAN CARLOS** las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- **3.400 (tres mil cuatrocientas)**, participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE**

2.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.300) tres mil trescientas de propiedad del señor JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE

3.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.300) tres mil trescientos de propiedad del señor VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 300 (trescientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE b.- 2.500 (dos mil quinientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO c.- 500 (quinientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO Es todo lo que puedo indicar en honor a la verdad.


JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
GERENTE GENERAL





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0910005271
 Nombres del ciudadano: AZAR AZAR JUAN CARLOS
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1982
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: GERENTE
 Estado Civil: SÓLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: AZAR MEJIA EDUARDO GERALA
 Nombres de la madre: AZAR AMAT MARIA ELENA
 Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

(Handwritten signature)
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

(Handwritten mark)
 Digitalmente firmado por JORGE TROYA FUERTES
 el día 20/08/16 a las 11:20:02 ECT
 Dirección: FERIA C-42
 Guayaquil, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2300746



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0913624557
 Nombres del ciudadano: JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1981
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO COMERCIAL
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: JIJON PALACIOS WALTER ALEJANDRO
 Nombres de la madre: LYNCH FABARA-MARIA MERCEDES
 Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitalizado por: JORGE TROYA FUERTES
 Fecha: 2016-08-11 11:24:52 ECT
 Ubicación: Guayaquil

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuj/>



2300791



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0914829601
 Nombres del ciudadano: VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1981
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: PEDRO JACINTO VARAS DIMINICH
 Nombres de la madre: MARIA VALDEZ
 Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2014

Andrés Varas V.

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
 QUAYAQUIL

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by
 TROYA FUERTES, DN: cn=Jorge Troya Fuertes,
 Date: 2016.08.11 12:24:53 ECT,
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2360831



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0919660266

Nombres del ciudadano: ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALARCON KERNEKIN JOHN ALBERTO

Nombres de la madre: PEREZ DI PUGLIA CLAUDIA MARIA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2015

Alejandro Alarcon

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.11 13:25:52 -05'ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2300864



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0908736093
Nombres del ciudadano: ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1963
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ECONOMISTA
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ARCENTALES GUZMAN MARIA
Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 1984
Nombres del padre: ALARCON ALBERTO
Nombres de la madre: KERNEKIN URSULA
Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: NFREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
 TRUYA FUERTES
 Date: 2016.08.11 12:04:52 -05'00'
 Reason: Firma Electrónica
 Ecuador, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2300896



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 0906155304

APELLIDOS Y NOMBRES
ECHEVERRIA LARREA
MARIO RICARDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUAYAGUIL
PERÚ 03/09/1988

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-10-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA
SALDARRIAGA VELEZ





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ECHEVERRIA SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARREA ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAGUIL
2008-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-07-07

Director General: *[Signature]*
LINA DE CECULARO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE CECULAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0104 0906155304

NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	QUAYAS	
QUAYAGUIL	QUAYAS	0
CANTÓN	PARACUTIA	22NA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0906155304
 Nombres del ciudadano: ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1959
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: Saldarriaga Velez Maria
 Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2003
 Nombres del padre: ECHEVERRIA SEGUNDO
 Nombres de la madre: LARREA ANA
 Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016.

Emisor: NFREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes
 DN: cn=Jorge Troya Fuertes, o=Registro Civil,
 ou=Registro Civil, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec,
 c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2300923



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Guayaquil, 10 de Diciembre del 2014

Sr.
JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** En su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **DR. HUMBERTO MOYA FLORES**, el **06 de Marzo del 2014** la misma que ha sido inscrita en el **Registro Mercantil del mismo Cantón**, con fecha **18 de Julio del 2014**, de Fojas 475 a 499, Registro Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada Número 17 y anotada bajo el Numero Repertorio **34.488**

Muy atentamente,


GALINDO JARAMILLO WILLIAM FERNANDO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. **091362455-7**

Guayaquil, 10 de Diciembre del 2014


JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
GERENTE GENERAL

 LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN

Registro Mercantil de Guayaquil

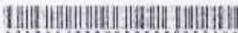


NUMERO DE REPERTORIO:62.465
FECHA DE REPERTORIO:10/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:11:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**; a favor de **ALEJANDRO JOSE JIJON LYNCH**, de fojas **52.232** a **52.234**, Registro de Nombramientos número **16.945**.

ORDEN: 62465



Guayaquil, 15 de diciembre de 2014

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ESTE ES TODO EL
CONTENIDO REGISTRADO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992870184001
RAZON SOCIAL: PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
CONTADOR: RECALDE VELEZ YOLANDA STEFANIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/08/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 18/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 08/08/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/01/2015



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES PRIVADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

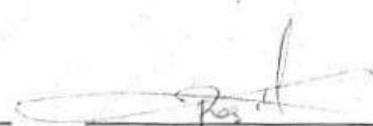
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. OCTAVA
 Número: 201 Edificio: C.C. EL TREBOL Kilómetro: 5.5 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA AGA Telefono Trabajo:
 046011668 Email: alejandro_jijon@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE  SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/01/2015 11:13:34



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992870184001
RAZON SOCIAL: PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/08/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES PRIVADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. OCTAVA Número: 201
Referencia: A UNA CUADRA DE LA AGA Edificio: C.C. EL TREBOL Kilómetro: 5.5 Telefono Trabajo: 046011668 Email:
alejandro_jijon@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/01/2015 11:13:34



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**



AZAR AZAR JUAN CARLOS
C.C.091000527-1
CERT.VOT. N° 015-0112

JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
C.C. 091362455-7
CERT.VOT. N° 021-0060

VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO
C.C. 091482960-1
CERT.VOT. N° 444-0079



Humberto Moya Flores
 ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE
 C.C. 091966026-6
 CERT.VOT. N° 002-0089

Alarcon
 ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO
 C.C. 090873609-3
 CERT.VOT. N° 001-0154

Mario Ricardo
 ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO
 C.C. 090615530-4
 CERT.VOT. N° 010-0104

EL NOTARIO
 DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
 REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE
 DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
 TESTIMONIO EN TRECE FOJAS UTILES QUE SELLO,
 RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 11 DE AGOSTO DEL 2016

Humberto Moya Flores
 DR. HUMBERTO MOYA FLORES
 NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, CERTIFICA QUE: EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES AZAR AZAR JUAN CARLOS, JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE Y VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO A FAVOR DE LAS SEÑORES ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE, ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO Y ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 11 DE AGOSTO DEL 2016, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA Y DEMÁS DECLARACIONES Y CONVENCIONES QUE SE DENOMINA PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 06 DE MARZO DEL 2014.**

GUAYAQUIL, 30 DE AGOSTO DEL 2016

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**





Factura: 001-005-000017788



20160901038P03769

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura N°:		20160901038P03769					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE AGOSTO DEL 2016, (13.23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AZAR AZAR AJAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910095271	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AJON LYNCH ALEJANDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913624057	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914620801	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918660296	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908736093	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	EACHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908159304	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 33.432
FECHA DE REPERTORIO: 18/ago/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidós de Agosto del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DE GUAYAQUIL**, el día 11 de agosto del 2016, mediante la cual el Sr. **JUAN CARLOS AZAR AZAR** cede y transfiere (3.400) participaciones a favor de **ALEJANDRO JOSE ALARCON PEREZ**; **ALEJANDRO JOSE JIJON LYNCH** cede y transfiere (3.300) participaciones a favor de **ALEJANDRO JOSE ALARCON PEREZ**; **ANDRES ANTONIO VARAS VALDEZ** cede y transfiere (300) participaciones a favor de **ALEJANDRO ALARCON PEREZ**; (2.500) participaciones a favor de **MICHAEL ARNOLDO ALARCON KERNEKIN** y (500) participaciones a favor de **MARIO RICARDO ECHEVERRIA LARREA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 2.027 a 2.094, Registro de Cesión de Participaciones número 132. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 33432



Guayaquil, 25 de agosto de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
AZAR AZAR JUAN CARLOS	3400	ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE
JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE	3300	ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE
VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO	300	ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE
VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO	500	ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO
VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO	2500	ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1459164



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 2016-09-01-038-P03769
 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES AZAR AZAR JUAN CARLOS, JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE Y VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO A FAVOR DE LAS SEÑORES ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE, ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO Y ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO.....
 CUANTÍA \$10,000.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de Agosto del dos mil dieciséis, ante mi Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía de **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, por una parte, los señores **AZAR AZAR JUAN CARLOS**, quien declaran ser de estado civil





soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; **JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE**, quien declaran ser de estado civil soltero, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero comercial y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO**, quien declaran ser de estado civil soltero, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, los señores: **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE**, quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO**, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión economista y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, **ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO**, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía de **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguientes: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su digno cargo una por la cual conste la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** al tenor de las cláusulas que determinan su naturaleza y efectos: **CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.-** comparecen a la celebración de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** las siguientes personas A) Por una parte los Señores **AZAR AZAR JUAN CARLOS, JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE** y **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO**, por sus propios derechos y los que representan en las participaciones que tiene en la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, a quien de ahora en adelante se lo podrá denominar simplemente como "LOS CEDENTES" y B) Por otra parte las señores **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE, ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO Y**





ECHEVERRÍA LARREA MARIO RICARDO a quienes de ahora en adelante se les podrá denominar simplemente como "LOS CESIONARIOS". **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- LOS CEDENTES han suscrito el cien por ciento de las participaciones que tienen en la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** En las siguientes cantidades: El Señor **AZAR AZAR JUAN CARLOS**, suscribió tres mil cuatrocientos participaciones de un dólar cada una y ha pagado al cien por ciento del valor de cada una de ellas en dinero en efectivo esto es la cantidad de **TRES MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, **JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE**, suscribió tres mil trescientos participaciones de un dólar cada una y ha pagado al cien por ciento del valor de cada una de ellas en dinero en efectivo esto es la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO** suscribió tres mil trescientos participaciones de un dólar cada una y ha pagado al cien por ciento del valor de cada una de ellas en dinero en efectivo esto es la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS 00/100**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA**, el día seis de Marzo del año dos mil catorce, ante el Doctor Humberto Moya Flores Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, con fecha dieciocho de julio del dos mil catorce en Junta General Extraordinaria Celebrada el veintinueve de Julio del dos mil dieciséis en la ciudad de Guayaquil **LOS CEDENTES** resuelve ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, a favor del cesionario de la siguiente forma: Los Señores **AZAR AZAR JUAN CARLOS** transfieren a **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE (3.400) TRES MIL CUATROCIENTAS** participaciones, **JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE** transfieren a **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE (3.300) TRES MIL TRESCIENTAS** participaciones, **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO** transfieren a **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE (300) TRESCIENTAS** participaciones. **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO** transfieren a **ALARCON**





KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO (2.500) DOS MIL QUINIENTAS participaciones, VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO transfieren a ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARD (500) CINQUENTAS participaciones. **CLAUSULA TERCERA: IMPUESTOS Y GASTOS.**- Los impuestos y gastos que se genere la celebración del presente documento, así como la inscripción correspondiente, serán asumidos por **LOS CESIONARIOS.**- **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.**- **LOS CEDENTES y LOS CESIONARIOS**, declaran que aceptan la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en los términos que constan en esta escritura por convenir a sus legítimos intereses.- Sírvase Señor Notario agregar todas las cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura. Abogado William Fernando Galindo Jaramillo.- Registro número cero nueve uno nueve nueve nueve dos dos uno.- hasta aquí la minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA. CELEBRADA EL 29 DE JULIO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis a las trece horas la Compañía. **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** Ubicada en Guayaquil, con la asistencia de las siguientes personas: **a) AZAR AZAR JUAN CARLOS** por sus propios derechos, propietarios de 3.400 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL CUATROCIENTOS** dólares americanos, (3.400) lo que le da derecho a **tres mil cuatrocientos votos.** **b) JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE** por sus propios derechos, propietaria de 3.300 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS** dólares americanos, (3.300) lo que le da derecho a **tres mil trescientos votos.** **c) VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO** por sus propios derechos, propietaria de 3.300 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS** dólares americanos, (3.300) lo que le da derecho a **tres mil trescientos votos.** **d) Preside la sesión el señor JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE**, quien es el Gerente General de la compañía y actúa como Secretario AD-HOC el Señor **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO**, quien es socio de la compañía. El socio solicita al Secretario Ad-hoc, que proceda a instalar el quorum reglamentario y una vez que ha procedido, el secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que deberá tratarse y resolver el siguiente punto que constituirá el orden del día y es:

1) La cesión y trasferencias de participaciones, de la Compañía: PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA. Los socios presentes aprueban por unanimidad el orden del día, y conocido el punto a tratarse, el Presidente de la Junta informa a los presentes que: los Señores **AZAR AZAR JUAN CARLOS, JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE** y **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO**, le han hecho conocer que han recibido la oferta de ceder y transferir sus participaciones a los Señores **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE, ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO Y ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO** Los socios luego de deliberar sobre el interés de los Señores, por adquirir sus participaciones en la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** Resuelven por unanimidad ceder y transferir la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma:



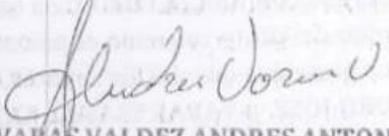
1.- 3.400 (tres mil cuatrocientas), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.400) tres mil cuatrocientos de propiedad al señor AZAR AZAR JUAN CARLOS las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 3.400 (tres mil cuatrocientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCÓN PEREZ ALEJANDRO JOSE el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo

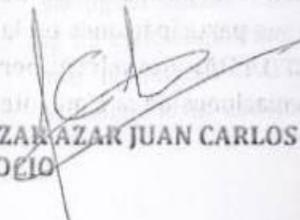
2.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.300) tres mil trescientos de propiedad al señor JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo

3.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.300) tres mil trescientos de propiedad al señor VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO las que se la transfieren de la siguiente manera: A.- 300 (trescientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo B.- 2.500 (dos mil quinientas) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo C.- 500 (quinientas) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo

Los socios luego de deliberar lo planteado en la Junta Universal de Socios, resuelven aceptar lo expuesto. No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmada para constancia todos los asistentes.


JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
SOCIO


VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO
SOCIO


AZAR AZAR JUAN CARLOS
SOCIO

[Signature]
Lynch Lynch ALEJANDRO JOSE
CEDENTE

[Signature]
VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO
CEDENTE

[Signature]
AZAR AZAR JUAN CARLOS
CEDENTE



[Signature]
ALARCÓN PEREZ ALEJANDRO JOSE
CESIONARIO

[Signature]
ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO
CESIONARIO

[Signature]
ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO
CESIONARIO

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil siendo la 15:00 a los veintinueve días del mes de Julio del año dos mil dieciséis.

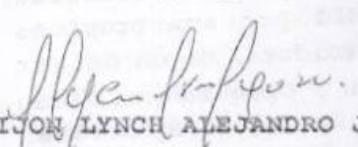
[Signature]
VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO
SECRETARIO AD-HOC

JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General, de la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** CERTIFICO que en la Junta Universal de socios de la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** Celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis a las trece horas se encontraba reunido la totalidad del capital al haber asistido las siguientes personas: a) **AZAR AZAR JUAN CARLOS** por sus propios derechos, propietarios de **3.400** participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL CUATROCIENTOS** dólares americanos, (3.400) lo que le da derecho a tres mil cuatrocientos votos. b) **JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE** por sus propios derechos, propietaria de **3.300** participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS** dólares americanos, (3.300) lo que le da derecho a tres mil trescientos votos. c) **VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO** por sus propios derechos, propietaria de **3.300** participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS** dólares americanos, (3.300) lo que le da derecho a tres mil trescientos votos, conforme lo establece el art. 113 de la ley de compañías, quienes aceptan en unanimidad aprobar la cesión y transferencias del total de las participaciones, de la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** Las mismas que se realizaran de la siguiente forma:

1.- **3.400 (tres mil cuatrocientas)**, participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.400) tres mil cuatrocientos de propiedad al señor **AZAR AZAR JUAN CARLOS** las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- **3.400 (tres mil cuatrocientas)**, participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario **ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE**

2.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.300) tres mil trescientas de propiedad del señor JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE

3.- 3.300 (tres mil trescientas), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3.300) tres mil trescientas de propiedad del señor VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 300 (trescientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE b.- 2.500 (dos mil quinientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO c.- 500 (quinientas), participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO Es todo lo que puedo indicar en honor a la verdad.



JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
GERENTE GENERAL





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0910005271

Nombres del ciudadano: AZAR AZAR JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: GERENTE

Estado Civil: SÓLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AZAR MEJIA EDUARDO GERALD

Nombres de la madre: AZAR AMAT MARIA ELENA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitaly signed by JORGE TROYA FUERTES
Date: 2016.08.11 12:02:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2300746



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0913624557
 Nombres del ciudadano: JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1981
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO COMERCIAL
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: JIJON PALACIOS WALTER ALEJANDRO
 Nombres de la madre: LYNCH FABARA-MARIA MERCEDES
 Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitalizado por: JORGE TROYA FUERTES
 GUAYAQUIL
 Date: 2016.08.11 12:34 ECT
 Ritador: Fina I
 Localidad: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuj/>



2300791



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0914829601
Nombres del ciudadano: VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1981
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: PEDRO JACINTO VARAS DIMINICH
Nombres de la madre: MARIA VALDEZ
Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2014

Andrés Varas V.

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016
Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
QUAYAQUIL

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS
Date: 2016.08.11 12:24:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0919660266

Nombres del ciudadano: ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALARCON KERNEKIN JOHN ALBERTO

Nombres de la madre: PEREZ DI PUGLIA CLAUDIA MARIA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2015

Alejandro Alarcon

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.11 12:52:52 -05'ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2300864



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0908736093
Nombres del ciudadano: ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1963
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ECONOMISTA
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ARCENTALES GUZMAN MARIA
Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 1984
Nombres del padre: ALARCON ALBERTO
Nombres de la madre: KERNEKIN URSULA
Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: NFREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
 TRUYA FUERTES
 Date: 2016.08.11 15:04:52 -05'00' ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Ecuador, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2300896



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 0906155304

APELLIDOS Y NOMBRES
ECHEVERRIA LARREA
MARIO RICARDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUAYAGUIL
PERÚ 03/09/1988

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-09-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA
SALDARRIAGA VELEZ





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ECHEVERRIA SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARREA ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAGUIL
2008-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-07-07

Director General: *[Signature]*
LINA DE CECULARO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE CECULAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0104 0906155304

NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	QUAYAS	
QUAYAGUIL	QUAYAS	0
CANTÓN	PARACUTIA	22NA

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA






**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0906155304
 Nombres del ciudadano: ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1959
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: SILDARRIAGA VELEZ MARIA
 Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2003
 Nombres del padre: ECHEVERRIA SEGUNDO
 Nombres de la madre: LARREA ANA
 Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016.

Emisor: NEFREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes
 DN: cn=JORGE TROYA FUERTES, o=REGISTRO CIVIL, ou=REGISTRO CIVIL, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec, c=EC
 Reason: Firma Electrónica
 Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2300923



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Guayaquil, 10 de Diciembre del 2014

Sr.
JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.** En su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **DR. HUMBERTO MOYA FLORES**, el **06 de Marzo del 2014** la misma que ha sido inscrita en el **Registro Mercantil del mismo Cantón**, con fecha **18 de Julio del 2014**, de Fojas **475 a 499**, Registro Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada Número **17** y anotada bajo el Numero Repertorio **34.488**

Muy atentamente,


GALINDO JARAMILLO WILLIAM FERNANDO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. **091362455-7**

Guayaquil, 10 de Diciembre del 2014


JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
GERENTE GENERAL

 LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:62.465
FECHA DE REPERTORIO:10/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:11:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**; a favor de **ALEJANDRO JOSE JIJON LYNCH**, de fojas 52.232 a 52.234, Registro de Nombramientos número 16.945.

ORDEN: 62465



Guayaquil, 15 de diciembre de 2014


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992870184001
RAZON SOCIAL: PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
CONTADOR: RECALDE VELEZ YOLANDA STEFANIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/08/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 18/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 08/08/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/01/2015



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES PRIVADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

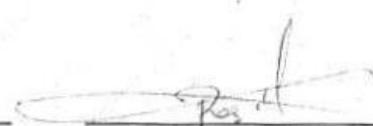
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. OCTAVA
 Número: 201 Edificio: C.C. EL TREBOL Kilómetro: 5.5 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA AGA Telefono Trabajo:
 046011668 Email: alejandro_jijon@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE  SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/01/2015 11:13:34



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992870184001
RAZON SOCIAL: PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/08/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES PRIVADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. OCTAVA Número: 201
Referencia: A UNA CUADRA DE LA AGA Edificio: C.C. EL TREBOL Kilómetro: 5.5 Telefono Trabajo: 046011668 Email:
alejandro_jijon@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/01/2015 11:13:34



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.

AZAR AZAR JUAN CARLOS
C.C.091000527-1
CERT.VOT. N° 015-0112

JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE
C.C. 091362455-7
CERT.VOT. N° 021-0060

VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO
C.C. 091482960-1
CERT.VOT. N° 444-0079



Alarcon Perez
 ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE
 C.C. 091966026-6
 CERT.VOT. N° 002-0089

Alarcon Kernekin
 ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO
 C.C. 090873609-3
 CERT.VOT. N° 001-0154

Echeverria Larrea
 ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO
 C.C. 090615530-4
 CERT.VOT. N° 010-0104

EL NOTARIO
 DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
 REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE
 DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER**
 TESTIMONIO EN **TRECE** FOJAS UTILES QUE SELLO,
 RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 11 DE AGOSTO DEL 2016

Humberto Moya Flores
 DR. HUMBERTO MOYA FLORES
 NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, CERTIFICA QUE: EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES AZAR AZAR JUAN CARLOS, JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE Y VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO A FAVOR DE LAS SEÑORES ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE, ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO Y ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 11 DE AGOSTO DEL 2016, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA Y DEMÁS DECLARACIONES Y CONVENCIONES QUE SE DENOMINA PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 06 DE MARZO DEL 2014.**

GUAYAQUIL, 30 DE AGOSTO DEL 2016

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**





Factura: 001-005-000017788



20160901038P03769

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura N°:	20160901038P03769						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE AGOSTO DEL 2016, (13.23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AZAR AZAR JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910095271	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JUON LYNCH ALEJANDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913624057	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914620801	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918660296	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908736093	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	EACHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908159304	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
	Provincia		Cantón			Parroquia	
	GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 33.432
FECHA DE REPERTORIO: 18/ago/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidós de Agosto del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **PRIVATE SECURITY PRIVATESECUR CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DE GUAYAQUIL**, el día 11 de agosto del 2016, mediante la cual el Sr. **JUAN CARLOS AZAR AZAR** cede y transfiere (3.400) participaciones a favor de **ALEJANDRO JOSE ALARCON PEREZ**; **ALEJANDRO JOSE JIJON LYNCH** cede y transfiere (3.300) participaciones a favor de **ALEJANDRO JOSE ALARCON PEREZ**; **ANDRES ANTONIO VARAS VALDEZ** cede y transfiere (300) participaciones a favor de **ALEJANDRO ALARCON PEREZ**; (2.500) participaciones a favor de **MICHAEL ARNOLDO ALARCON KERNEKIN** y (500) participaciones a favor de **MARIO RICARDO ECHEVERRIA LARREA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 2.027 a 2.094, Registro de Cesión de Participaciones número 132. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 33432



Guayaquil, 25 de agosto de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
AZAR AZAR JUAN CARLOS	3400	ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE
JIJON LYNCH ALEJANDRO JOSE	3300	ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE
VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO	300	ALARCON PEREZ ALEJANDRO JOSE
VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO	500	ECHEVERRIA LARREA MARIO RICARDO
VARAS VALDEZ ANDRES ANTONIO	2500	ALARCON KERNEKIN MICHAEL ARNOLDO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1459164